



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CAUCA

EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No.	19001 33 31 003 2007 00023 01 y 2007 00019 01
Demandante	IRMA DEL CARMEN CABRERA ORTEGA Y OTROS HORTENCIA IZQUIERDO Y OTROS
Demandado	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
Acción	REPARACION DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha **Treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016)**

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy **siete (07) de julio de dos mil dieciséis (2016)**.

EL SECRETARIO,


DARÍO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy **siete (07) de julio de dos mil dieciséis (2016)**.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el **once (11) de julio de dos mil dieciséis (2016)** a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,


DARÍO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO